

IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2011-2015



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE MUJER, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

www.aytoleon.es

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Ejes estratégicos	7
3. Objetivos generales y específicos.....	8
4. Medidas de actuación, áreas responsables y áreas implicadas.....	13
4.1 Eje 1: institucional	15
4.2 Eje 2: educativo	21
4.3 Eje 3: participación igualitaria.....	27
4.4 Eje 4: violencia de género.....	35
5. Evaluación.....	41

1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2011-2015), supone la continuación de las políticas de igualdad de género que desde hace años se vienen desarrollando en el Ayuntamiento de León y el compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente.

La necesidad de seguir trabajando tanto a nivel interno, en materia de aplicación de la transversalidad del principio de igualdad en todas las áreas de gestión municipal, como a nivel de las políticas dirigidas a la ciudadanía, se materializa en este Plan. Asimismo, supone un avance claro en lo que respecta a las medidas relacionadas con los nuevos usos sociales del tiempo para la corresponsabilidad y la armonización de la vida familiar, laboral y personal.

La estrategia de intervención que recoge este Plan tiene un carácter integral, en el sentido en que las diferentes líneas de trabajo se dirigen a generar cambios estructurales que permitan alcanzar mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo privado.

El Plan se articula en torno a cuatro EJES ESTRATÉGICOS de intervención, cuyos objetivos y actuaciones se han definido en base a la normativa vigente, a las necesidades detectadas desde la Concejalía de la Mujer, al trabajo desarrollado por la Unidad Técnica de Género y a las propuestas realizadas desde el Consejo Municipal de las Mujeres.

En este sentido, cabe destacar que el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres del Ayuntamiento de León, se ha elaborado teniendo en cuenta:

- **La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local**
- **La Estrategia Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015**
- **La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**
- **La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres**
- **La Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León**
- **La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León**
- **Los Planes de Igualdad nacional y autonómico vigentes**
- **Las conclusiones derivadas de la ejecución del III Plan municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de León**
- **El trabajo realizado desde la Unidad de Género municipal**
- **Las aportaciones de las entidades y asociaciones integrantes del Consejo Municipal de las Mujeres de León**

2

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1 - Institucional

EJE 2 - Educativo

EJE 3 - Participación igualitaria

EJE 4 - Violencia de género

3

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

EJE 1: INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES Y EN LA ORGANIZACIÓN LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1.** Consolidar la Comisión Interconcejalías y la Unidad de Género, como estructuras organizativas creadas para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en la acción municipal
- 1.2.** Aplicar la transversalidad de género al conjunto de las políticas municipales
- 1.3.** Transmitir el Principio de Igualdad de Oportunidades en la Publicidad y la estrategia de comunicación del Ayuntamiento
- 1.4.** Elaborar e implementar un Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de León

EJE 2: EDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL: IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES Y SOCIALES QUE FOMENTEN Y CONSOLIDEN LA ELIMINACIÓN DE LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1.** Fortalecer y ampliar el trabajo desarrollado desde la ESCUELA MUNICIPAL DE GÉNERO
- 2.2.** Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del deporte
- 2.3.** Velar por la visibilidad de las aportaciones de las mujeres, a nivel cultural y deportivo
- 2.4.** Visibilizar los distintos modelos sociales que reflejan la pluralidad de mujeres y hombres actuales

EJE 3: PARTICIPACIÓN EQUILBRADA

OBJETIVO GENERAL: ACTUAR CONTRA LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1.** Mejorar la empleabilidad de las mujeres leonesas
- 3.2.** FACILITAR A LAS MUJERES LEONESAS EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS, prestando especial atención a los colectivos de mujeres en situación social desfavorecida (mujeres mayores, provenientes de minorías étnicas, mujeres con diferentes capacidades, inmigrantes, prostitutas, etc)
- 3.3.** Promover la salud de las mujeres desde un enfoque integral
- 3.4.** Apoyar e impulsar el LIDERAZGO SOCIAL de las mujeres
- 3.5.** Elaborar un programa de NUEVOS USOS SOCIALES DEL TIEMPO para la corresponsabilidad y armonización de la vida laboral, familiar y personal

EJE 4: VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL: ACTUAR DE MANERA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1.** Informar y sensibilizar a la población leonesa sobre las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia
- 4.2.** Facilitar la capacitación profesional del personal municipal que interviene en materia de Violencia de Género
- 4.3.** Consolidar el trabajo desarrollado desde la Oficina Municipal de Información a las mujeres
- 4.4.** Prestar apoyo municipal al trabajo desarrollado por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la violencia de género
- 4.5.** Consolidar recursos residenciales destinados a mujeres víctimas de violencia de género

4

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

ÁREAS RESPONSABLES Y ÁREAS IMPLICADAS

4.1

**EJE 1:
INSTITUCIONAL**

EJE 1: INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES Y EN LA ORGANIZACIÓN LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consolidar la Comisión Interconcejalías y la Unidad de Género, como estructuras organizativas creadas para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en la acción municipal

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
1.1.1 Formación dirigida al personal político en materia de Enfoque Integrado de Género e Igualdad de Oportunidades	MUJER	TODAS
1.1.2 Capacitación continua del personal designado a la Unidad técnica de Género	MUJER	TODAS
1.1.3 Diseño de nuevas metodologías de formación que favorezcan la adquisición de conocimientos básicos en materia de Igualdad, por parte de la plantilla municipal, haciendo uso de las nuevas tecnologías	MUJER	NUEVAS TECNOLOGÍAS
1.1.4 Difusión del trabajo de la Comisión Interconcejalías y la Unidad de Género a nivel interno, a través de la intranet municipal, así como a través de los medios de comunicación y del Consejo Municipal de las Mujeres	MUJER	NUEVAS TECNOLOGÍAS GABINETE DE COMUNICACIÓN

1.2 Aplicar la transversalidad de género al conjunto de las políticas municipales

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
1.2.1 Inclusión de la variable "sexo" en los estudios y estadísticas municipales	TODAS	TODAS
1.2.2 Incorporación del enfoque de género al proceso de elaboración de los presupuestos municipales	ECONOMÍA Y HACIENDA	TODAS
1.2.3 Realización de estudios que permitan profundizar en el conocimiento de la situación y las necesidades de las mujeres y los hombres del municipio de León	TODAS	TODAS
1.2.4 Promoción de la composición paritaria de Tribunales de Oposiciones y, en general, de todos los órganos colegiados	PERSONAL	TODAS
1.2.5 Introducción de una cláusula sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Convenios, Bases de Convocatorias de subvenciones, Pliegos Técnicos de contratos públicos, Premios y Concursos	TODAS	TODAS
1.2.6 Elaboración de Informes de impacto de género, priorizando aquellos programas y servicios de incidencia directa en la ciudadanía	TODAS	TODAS
1.2.7 Incorporación de la perspectiva de género a las encuestas de calidad y a las evaluaciones de los programas y actuaciones que se realizan desde las distintas Concejalías del Ayuntamiento	TODAS	TODAS

1.3 Transmitir el Principio de Igualdad de Oportunidades en la Publicidad y la estrategia de comunicación del Ayuntamiento

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
1.3.1 Promoción del uso de lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas en toda la documentación que se genere y en las campañas de información que se realicen desde las diferentes áreas municipales	TODAS	TODAS
1.3.2 Instalación de la aplicación "NOMBRA" en todos los equipos municipales	NUEVAS TECNOLOGÍAS	TODAS
1.3.3 Utilización de las imágenes municipales para impulsar modelos de relación igualitarios	TODAS	TODAS
1.3.4 Creación de un Premio dirigido a los medios de comunicación, relacionado con el uso inclusivo del lenguaje y la eliminación de modelos estereotipados de mujeres y hombres	MUJER	GABINETE DE COMUNICACIÓN
1.3.5 Difusión del IV Plan de Igualdad de Oportunidades a través de la intranet y de los medios de comunicación locales	GABINETE DE COMUNICACIÓN	TODAS

1.4 Elaborar e implementar un Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de León

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
1.4.1 Realización de un estudio de la plantilla municipal para detectar posibles situaciones de desigualdad y necesidades de conciliación	PERSONAL	TODAS
1.4.2 Diseño, ejecución y evaluación de medidas de acción positiva, encaminadas a corregir posibles situaciones de desigualdad	PERSONAL MUJER	TODAS
1.4.3 Difusión de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal entre la plantilla municipal	PERSONAL	TODAS
1.4.4 Desarrollo de acciones de sensibilización en materia conciliación, corresponsabilidad y nuevos usos del tiempo	MUJER	TODAS
1.4.5 Consolidación de la formación sobre Enfoque Integrado de Género en los Planes anuales de Formación continua	PERSONAL	TODAS
1.4.6 Inclusión y evaluación de contenidos de Igualdad de Oportunidades y Perspectiva de Género en los temarios de oposiciones y pruebas de acceso para personal laboral	PERSONAL	TODAS
1.4.7 Elaboración de un protocolo de actuación para los casos de Acoso sexual y Acoso por razón de sexo.	PERSONAL MUJER	TODAS

4.2

**EJE 2:
EDUCATIVO**

EJE 2: EDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL: IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES Y SOCIALES QUE FOMENTEN Y CONSOLIDEN LA ELIMINACIÓN DE LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Fortalecer y ampliar el trabajo desarrollado desde la ESCUELA MUNICIPAL DE GÉNERO

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
2.1.1 Continuación del Programa COEDUCA, dirigido a profesorado de infantil, primaria y secundaria, familias y alumnado de diferentes niveles educativos	MUJER	ESCUELAS INFANTILES, EDUCACIÓN
2.1.2 Creación de un recurso "on line" en materia de COEDUCACIÓN que sirva de apoyo al personal docente municipal y al profesorado de formación reglada y no reglada	MUJER	CULTURA, DEPORTES, EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL
2.1.3. Diseño de acciones formativas dirigidas a los Departamentos de Orientación de los centros educativos de la ciudad, para evitar dar salidas profesionales estereotipadas por razón de género	MUJER	MUJER
2.1.4. Desarrollo de nuevas líneas de formación e información dirigidas a EMPRESAS para la aplicación de la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres	ILDEFE	MUJER
2.1.5. Organización de jornadas formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación para analizar el modo en que se transmiten noticias, imágenes y representaciones de las mujeres	GABINETE DE COMUNICACIÓN	MUJER
2.1.6. Propuesta de concursos de ideas que favorezcan un cambio de mentalidad y ayuden a eliminar prejuicios y estereotipos de género entre adolescentes y jóvenes	JUVENTUD	MUJER

2.2. Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del deporte

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
2.2.1 Inclusión de la contribución y perspectiva de las mujeres en la oferta cultural pública de León	CULTURA Y PATRIMONIO	MUJER
2.2.2 Realización de un estudio sobre la participación de mujeres y hombres en las diferentes modalidades deportivas y el uso de instalaciones municipales	DEPORTES	MUJER
2.2.3 Diseño y difusión de un decálogo de promoción de valores de igualdad, dirigido a monitores y monitoras deportivas	MUJER	DEPORTES
2.2.4 Fomento de la práctica deportiva por parte de las mujeres, promocionando los equipos mixtos y las actividades deportivas no estereotipadas que generalmente se asocian a un solo sexo.	DEPORTES	MUJER EDUCACIÓN

2.3 Velar por la visibilidad de las aportaciones de las mujeres, a nivel cultural y deportivo

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
2.3.1 Organización de encuentros deportivos de mujeres	DEPORTES	MUJER
2.3.2 Difusión del trabajo de deportistas leonesas destacadas	GABINETE DE COMUNICACIÓN	DEPORTES
2.3.3 Elaboración de un catálogo de artistas leonesas que recoja las distintas manifestaciones culturales	CULTURA Y PATRIMONIO	MUJER

2.4 Visibilizar los distintos modelos sociales que reflejan la pluralidad de mujeres y hombres actuales

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
2.4.1 Creación de foros de opinión, a través de Internet, sobre las desigualdades de género en los diferentes ámbitos de la ciudad de León	NUEVAS TECNOLOGÍAS	TODAS
2.4.2 Visibilización de las diferentes tendencias sexuales de los hombres y las mujeres	PARTICIPACIÓN CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	JUVENTUD MUJER
2.4.3 Campañas de sensibilización sobre las diferentes formas de ser mujer y hombre en la sociedad actual	EDUCACION JUVENTUD	MUJER

4.3

**EJE 3:
PARTICIPACIÓN
EQUILIBRADA**

EJE 3: PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA

OBJETIVO GENERAL: ACTUAR CONTRA LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres leonesas

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
3.1.1. Realización de programas de formación y fomento del empleo dirigidos a mujeres, especialmente a las que se encuentran en situación social desfavorecida	ILDEFE MUJER	BIENESTAR SOCIAL
3.1.2. Desarrollo de Itinerarios de inserción laboral para mujeres, priorizando a las mujeres víctimas de Violencia de Género	MUJER	ILDEFE
3.1.3. Promoción de convenios con empresas leonesas para la contratación femenina, especialmente en sectores masculinizados	MUJER	ILDEFE
3.1.4. Asesoramiento e incentivación del autoempleo de mujeres	ILDEFE	MUJER
3.1.5. Visibilización de las empresas leonesas comprometidas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	ILDEFE	MUJER
3.1.6. Difusión de la actividad de empresarias leonesas	ILDEFE COMERCIO Y CONSUMO	MUJER
3.1.7. Colaboración con otras administraciones públicas para mejorar la formación laboral de las mujeres	ILDEFE MUJER	BIENESTAR SOCIAL

3.2. FACILITAR A LAS MUJERES LEONESAS EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS, prestando especial atención a los colectivos de mujeres en situación social desfavorecida (mujeres mayores, provenientes de minorías étnicas, mujeres con diferentes capacidades, inmigrantes, prostitutas, etc)

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
3.2.1. Difusión de los recursos y servicios sociales y de igualdad de oportunidades, en edición multilingüe	BIENESTAR SOCIAL ESCUELAS INFANTILES Y MUJER	TODAS
3.2.2. Elaboración de un protocolo de actuación para los casos de cobertura de situaciones de emergencia económica (impago de pensiones, víctimas de violencia de género, etc.)	BIENESTAR SOCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA	MUJER
3.2.3. Apoyo a asociaciones que intervienen con colectivos de mujeres especialmente vulnerables	BIENESTAR SOCIAL MUJER	PARTICIPACIÓN CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL Y MUJER
3.2.4. Reserva de plazas/Elaboración de baremos de acceso a viviendas de protección oficial, dando prioridad a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y escasos recursos económicos	INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	MUJER
3.2.5. Acciones de investigación, promoción y empoderamiento dirigidas a diferentes colectivos de mujeres que viven situaciones de doble y triple discriminación	BIENESTAR SOCIAL	MUJER

3.3. Promover la salud de las mujeres desde un enfoque integral

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
3.3.1. Realización de campañas de sensibilización sobre la influencia de los roles de género en la salud	EDUCACIÓN MUJER	TODAS
3.3.2. Formación en materia de derechos sexuales y reproductivos	JUVENTUD	MUJER
3.3.3. Promoción de la salud de las mujeres a lo largo de todo el ciclo vital, desde un enfoque biopsicosocial	BIENESTAR SOCIAL MUJER	BIENESTAR SOCIAL MUJER
3.3.4. Asesoramiento y atención a mujeres con problemas psicológicos y sociales por razón de género	MUJER	BIENESTAR SOCIAL

3.4. Apoyar e impulsar el LIDERAZGO SOCIAL de las mujeres

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
3.4.1. Creación de espacios que impulsen el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las mujeres y el fortalecimiento de las asociaciones que trabajan en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades	URBANISMO	MUJER BIENESTAR SOCIAL
3.4.2. Difusión del Consejo Municipal de las Mujeres y de sus actuaciones	MUJER	COMUNICACIÓN
3.4.3. Establecimiento de un plazo para que las asociaciones se adecúen, en su reglamentación interna y sus proyectos, al Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMERCIO, BIENESTAR SOCIAL	MUJER
3.4.4. Impulso a proyectos de Cooperación al Desarrollo que trabajen, desde un enfoque integral de género, por la consecución del Principio de Igualdad	BIENESTAR SOCIAL (CAV)	MUJER
3.4.5. Colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de medidas que garanticen y hagan visible la presencia de mujeres en sus órganos de poder	TODAS	TODAS

3.5. Elaborar un programa de NUEVOS USOS SOCIALES DEL TIEMPO para la corresponsabilidad y armonización de la vida laboral, familiar y personal

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
3.5.1. Realización de Campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad doméstico-familiar y sobre el valor social y económico del trabajo reproductivo	MUJER	TODAS
3.5.2. Establecimiento de criterios para la inclusión del enfoque de género en los proyectos de movilidad urbana	TRANSPORTE	MUJER
3.5.3. Diseño de un Proyecto Piloto en un barrio de la ciudad que permita una organización más igualitaria del tiempo y una optimización de los recursos y servicios existentes, de acuerdo a un estudio previo de las necesidades de la ciudadanía (utilización del tiempo y espacio por parte de hombres y mujeres)	PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANISMO	MUJER
3.5.4. Promoción de iniciativas municipales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	BIENESTAR SOCIAL CONSUMO EDUCACIÓN ESCUELAS INFANTILES	MUJER
3.5.5. Impulso de un PACTO LOCAL por la conciliación en la ciudad de León	ILDEFE MUJER	TODAS

4.4

**EJE 4:
VIOLENCIA DE
GÉNERO**

EJE 4: VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL: ACTUAR DE MANERA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Informar y sensibilizar a la población leonesa sobre las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
4.1.1. Visibilización de las causas y factores que originan la violencia de género y sus diferentes manifestaciones	MUJER	EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL JUVENTUD
4.1.2. Inclusión de contenidos específicos sobre prevención de Violencia de Género en todas las acciones formativas de la Escuela Municipal de Género	MUJER	MUJER
4.1.3. Elaboración de un estudio sobre la prostitución en el municipio de León	MUJER	MUJER
4.1.4. Desarrollo de acciones específicas contra la explotación sexual	MUJER	POLICÍA BIENESTAR SOCIAL JUVENTUD
4.1.5. Elaboración y difusión de un mapa de la ciudad con los puntos más inseguros para las mujeres	POLICÍA URBANISMO	MUJER

4.2. Facilitar la capacitación profesional del personal municipal que interviene en materia de Violencia de Género

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
4.2.1. Realización de acciones formativas sobre Igualdad y Violencia de Género, dirigidas principalmente a la Policía Local y al resto de personal municipal que interviene con mujeres víctimas de este tipo de violencia	MUJER	POLICÍA BIENESTAR SOCIAL
4.2.2. Colaboración con otras administraciones públicas para el intercambio de documentación, protocolos de actuación y buenas prácticas contra la violencia de género	MUJER	POLICÍA BIENESTAR SOCIAL

4.3. Consolidar el trabajo desarrollado desde la Oficina Municipal de Información a las mujeres

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
4.3.1. Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, desde el punto de vista social, jurídico y psicológico	MUJER	MUJER
4.3.2. Formación continua dirigida al personal de la Oficina Municipal de Información a las mujeres	PERSONAL	MUJER
4.3.3. Continuidad del Programa de Protección de Mujeres Víctimas de Violencia de Género	MUJER	MUJER

4.4. Prestar apoyo municipal al trabajo desarrollado por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la violencia de género

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
4.4.1. Convocatoria anual de subvenciones dirigidas a asociaciones que trabajen en materia de Igualdad de Oportunidades para la prevención de la Violencia de Género	MUJER	ECONOMÍA Y HACIENDA
4.4.2. Firma de Convenios de colaboración con entidades sociales que desarrollen programas de intervención en materia de Violencia de Género	MUJER	ECONOMÍA Y HACIENDA

4.5. Consolidar recursos residenciales destinados a mujeres víctimas de violencia de género

ACTUACIONES	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS
4.5.1. Puesta en marcha de un Piso de tránsito, destinado a mujeres provenientes de Centros de Acogida, para promover su autonomía económica y la plena inserción sociolaboral	MUJER	ECONOMÍA Y HACIENDA

5

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

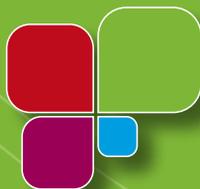
La evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2011-2015) tendrá un carácter continuo y final, con un doble objetivo:

- Mejorar la ejecución del mismo
- Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos previstos

Cada uno de los objetivos específicos incluidos en el Plan, cuenta con indicadores de evaluación que guiarán la recogida de datos cuantitativos y cualitativos.

La Concejalía de la Mujer coordinará el seguimiento y evaluación del presente Plan, con la participación de:

- El Consejo Municipal de las Mujeres
- La Comisión Interconcejalías para la transversalidad de género
- La Unidad técnica de Género



IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES 2011-2015



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE MUJER, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

www.aytoleon.es